

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FARMACOLOGÍA, DESARROLLO, EVALUACIÓN Y UTILIZACIÓN RACIONAL DE MEDICAMENTOS
CÓDIGO MEC ID	4311634
CENTRO DE ADSCRIPCION	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	10 de julio de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, el día 11 de diciembre de 2018, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS DE LA SALUD aprobado por RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN FARMACOLOGÍA, DESARROLLO, EVALUACIÓN Y UTILIZACIÓN RACIONAL DE MEDICAMENTOS, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en general, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, aunque existen posibilidades de mejora manifiestas.

El profesorado del Máster se encuentra actualmente en proceso de reflexión para una mejor definición de los perfiles de ingreso, objetivos y contenidos del Máster.

No obstante, se detectan diferencias en cuanto a las asignaturas optativas ofertadas y las recogidas en la memoria verificada. En la fase de alegaciones la universidad indica que dependiendo de los recursos de la UPV/EHU no todas las asignaturas se ofertan el siguiente curso académico, pero no se eliminan y se pueden ofertar nuevamente.

RECOMENDACIONES:

- Plantear asignaturas de nivelación obligatorias en función del grado de acceso.
- Aumentar la carga de obligatoriedad y común a todos los estudiantes.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

La necesidad de estudios de posgrado destinados al desarrollo, evaluación y utilización racional del medicamento no puede ponerse en duda. El fármaco es un elemento central de la terapéutica actual. Su impacto sanitario y social es indudable, y la necesidad de profesionales expertos en estas áreas se hace necesaria. Sin embargo, se trata de un campo excesivamente amplio y en continua evolución, por lo que unos estudios que vayan desde la identificación de nuevas moléculas hasta su uso racional, pasando por su evaluación en el laboratorio y en la práctica clínica, dificulta una buena definición del perfil de egreso, sobre todo cuando se parte de un perfil de ingreso diverso, una definición muy amplia de objetivos y competencias, y sólo 60 créditos de formación. Una posibilidad sería definir diferentes itinerarios de formación en función de perfil de ingreso y materias cursadas, e incluso un desdoblamiento del Máster en función de perfil de egresado.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda definir diferentes itinerarios de formación en función de perfil de ingreso y materias cursadas, e incluso un desdoblamiento del Máster en función de perfil de egresado.

1.3.

Los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta la titulación y sus resultados presentan ciertas disfunciones y no son totalmente adecuados.

Hay que destacar el papel clave del tutor o tutora en la asesoría de las asignaturas a elegir según perfil y expectativas del alumnado, su distribución temporal y carga de trabajo, así como seguimiento del trabajo del alumnado y sus resultados a lo largo del máster.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda indicar quién es la persona coordinadora responsable de cada asignatura y hacerse público en la página web.
- Se recomienda establecer mecanismos de coordinación explícitos para las asignaturas.

- Se recomienda aportar evidencias sobre los mecanismos de coordinación docente.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

No obstante, la demanda del Máster y el número de estudiantes finalmente matriculadas/os ha ido descendiendo progresivamente en los últimos años y en los últimos años nunca ha superado el 50%

En el informe provisional se solicitaba un plan avalado por la Universidad que promoviera un aumento en la matriculación del título o, en su caso, reducir el número de plazas ofertadas notificándolo a la agencia. En la fase de alegaciones la Universidad ha presentado más información al respecto. Con el fin de poder realizar un seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, en futuros informes de seguimiento se deberá incluir una secuencia, planificación y temporalidad para las acciones de mejora que se plantean con el objetivo de aumentar la matriculación en la titulación.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

Se ofrece información parcial sobre el título en relación a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

Existen dos páginas web para el mismo título en las que se puede obtener la mayor parte de la información relevante del título, como el programa formativo, los objetivos, las principales salidas profesionales o información sobre la acreditación del título, verificación y seguimiento del máster.

No existe un enlace específico para el Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Únicamente se hace referencia a un manual genérico.

El acceso a la información de indicadores de resultados de la titulación, es accesible a través de los informes de seguimiento, pero resulta algo complicado para quienes no estén familiarizados con ello. Se recomienda que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

En la página web de la titulación no se publican los C.V. del profesorado. En fase de alegaciones la Universidad comunica que se está incluyendo dicha información y que este proceso finalizará en el curso 2019-2020. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad vaya publicando dicha información o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento.

RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda incluir la información íntegra de la titulación en los tres idiomas, mantener un enlace específico al Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la titulación donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

-Se recomienda que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

- Se recomienda establecer mecanismos con el fin de garantizar que el contenido de las diferentes páginas web de la

titulación sea la misma.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

En la pestaña Acreditación hay un enlace denominado normativa específica a través del cual se accede a la normativa de permanencia del alumnado de los másteres universitarios

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que el enlace a la normativa de permanencia se visibilice de manera más explícita tanto en el índice lateral como con enlaces desde otras secciones.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

No obstante, no se incluye en la web del máster un acceso rápido al repositorio de Trabajos Final de Máster defendidos por el alumnado.

En la página web están recogidas las distintas asignaturas y guías académicas que comprenden el plan de estudios.

RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda crear un repositorio institucional con los TFM, o incluir en la web el enlace al repositorio institucional de documentos (si ya existe).

- Se recomienda unificar de acuerdo con la normativa propia de la UPV/EHU, la guía docente y la guía del estudiante, permitiendo su actualización anual y su disponibilidad antes de que se inicie el proceso de admisión.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.

En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deberían permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Además es necesario tomar en consideración que los másteres van a pasar de estar bajo el alcance del SGC de la Escuela de Máster y Doctorado a quedar bajo el alcance del SGC del correspondiente centro al que se

adscriban a partir del próximo curso, por tanto la vigencia de esta evaluación queda limitada por esta circunstancia y procedimientos relativos a la gestión de los másteres deberán incorporarse en los SGC de los centros a los que se adscriban.

3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de diversos grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de seguimiento, ya que no en todos los títulos se dispone de resultados de satisfacción de todos los colectivos involucrados.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

El 100% del PDI es doctor/a.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

No obstante, las asignaturas cuentan con un número de profesorado excesivo y no consta persona coordinadora de las mismas.

RECOMENDACIÓN:

- Intentar adecuar el profesorado participante por asignatura a la carga real de la misma. Para asignaturas de 3

créditos debería evitarse la fragmentación excesiva de la misma.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

4.4.

No aplica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El Máster no cuenta con personal de apoyo asignado específicamente que participe en actividades formativas. Tiene asignado personal que, procedente de la Escuela de Máster y Doctorado colabora en los aspectos administrativos del master. Los departamentos implicados en la docencia, a través de su personal asume estas las tareas.

Durante la visita se evidencia que no todas las personas que trabajan en el laboratorio han recibido formación específica para su puesto en materia de seguridad.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda asegurar la formación necesaria en relación con medidas de seguridad e higiene en el trabajo, así como eliminación de residuos, para el personal técnico de laboratorio de nueva incorporación.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

5.5.

No aplica.

5.6.

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

A pesar de que la universidad ha disminuido el número de plazas ofertadas, la ocupación sigue siendo de un 50%.

7.2.

La satisfacción de la mayoría de los grupos de interés (estudiantes, profesorado, PAS) es adecuada.

No se aportan encuestas dirigidas a personas egresadas ni a empleadoras/es.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que se realicen encuestas de satisfacción de manera sistemática a todos los colectivos implicados en la impartición del título.

7.3.

No existen estudios de inserción laboral.

La Universidad en fase de alegaciones comunica el plan de actuación que lleva a cabo para la obtención de los

indicadores de inserción laboral. En el informe de seguimiento 2017/2018, presentado en el año 2019, se han aportado estos datos que serán evaluados en próximos informes.

INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FARMACOLOGÍA, DESARROLLO, EVALUACIÓN Y UTILIZACIÓN RACIONAL DE MEDICAMENTOS
CÓDIGO MEC ID	4311634
CENTRO DE ADSCRIPCION	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	6 de febrero de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se ha procedido a realizar la visita del panel, el día 9 de enero de 2019 a la Universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

Desarrollo de la visita / incidencias:

La visita a la Universidad se desarrolló con normalidad y sin incidencias. Las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se desarrollaron de acuerdo a la agenda fijada conjuntamente con la universidad. A las diferentes entrevistas asistieron las personas previstas y se realizaron con muy buena predisposición por parte de todos los colectivos convocados.

Se presentaron todas las evidencias solicitadas por el panel. A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El Plan de Estudios se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la memoria de verificación con modificaciones, no siempre comunicadas (desaparición de asignaturas optativas o participación de centros como la Facultad de Ciencias y Tecnología, incluida inicialmente y sin referencias en la web y durante la visita).

El número de plazas ofertadas se ha modificado desde el curso académico 2015/16, pasando de 50 a 33. A pesar de esta reducción, el número de estudiantes matriculados no alcanza el 50% de las plazas ofertadas (15 estudiantes en el curso académico 2016/17 -evidencia A03- y 8 en el curso académico 2018/19 -información derivada de la entrevista con la coordinadora del Máster). Esta circunstancia puede ocasionar un desequilibrio entre las asignaturas optativas ofertadas y la demanda real del Máster.

El Máster consta de una alta carga de optatividad (7,5 créditos obligatorios, 37,5 ECTS de optatividad y 15 ECTS del trabajo fin de máster). La reducción de la demanda ha conducido a una eliminación de la oferta de asignaturas optativas que han pasado de 92,5 ECTS (Memoria de verificación) a 46,5 (Evidencia A01 Página web del Máster. Apartado Programa Formativo). Una disminución de la oferta de más del 50% debería ser analizada, pues podría afectar el abordaje de los objetivos formativos y competencias definidos inicialmente en la memoria de verificación, y una causa razonable para plantear una posible modificación del Máster.

Tanto el equipo responsable de la titulación como su profesorado son conscientes de las limitaciones actuales. Como consecuencia, y así se recoge en la página 6 del Informe de Autoevaluación para la renovación de la Acreditación del Máster, aprobado por la Comisión de Posgrado en fecha 22 de junio de 2018, el profesorado del Máster se encuentra actualmente en proceso de reflexión para una mejor definición de los perfiles de ingreso, objetivos y contenidos del Máster. Aspecto positivo que se debe señalar.

Para las asignaturas finalmente ofertadas, la planificación de las enseñanzas y las actividades formativas desarrolladas son las adecuadas para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

RECOMENDACIONES

- 1) Realizar una Modificación del Título en la que se describan y justifiquen los cambios ocasionados hasta la fecha, notificándose a Unibasq.
- 2) Continuar la reflexión sobre el mismo considerando la necesidad de: i) definir el perfil de egresado y competencias necesarias; ii) definir el perfil de ingreso y criterios de admisión; iii) plantear asignaturas de nivelación obligatorias en función del grado de acceso; iv) aumentar la carga de obligatoriedad y común a todos los estudiantes; v) estudiar la posibilidad de menciones diferentes en función de la optatividad elegida y el perfil final de egresado en función de las asignaturas optativas realizadas.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El Máster se define como máster de investigación. Las tres egresadas que acudieron a la entrevista son estudiantes de doctorado que, después de su finalización, continúan realizando su tesis doctoral bajo la supervisión de profesorado del Máster en líneas de trabajo alineadas con la temática del mismo. De los datos aportados durante la visita y de sus opiniones se desprende que el perfil de egreso es el adecuado para el trabajo de investigación y formación doctoral.

Respecto a la opinión de las personas empleadoras hay que diferenciar entre personal de investigación que trabaja para organismos públicos y empleadores del sector empresarial. Según los primeros, el perfil del egreso parece adecuado para el trabajo de investigación en líneas propias del área (el único empleador al que se pudo entrevistar participa como profesor del máster y es responsable de un grupo de investigación de la UPV/EHU).

La necesidad de estudios de posgrado destinados al desarrollo, evaluación y utilización racional del medicamento no puede ponerse en duda. El fármaco es un elemento central de la terapéutica actual. Su impacto sanitario y social es indudable, y la necesidad de profesionales expertas/os en estas áreas se hace necesaria. Sin embargo, se trata de un campo excesivamente amplio y en continua evolución, por lo que unos estudios que vayan desde la identificación de nuevas moléculas hasta su uso racional, pasando por su evaluación en el laboratorio y en la práctica clínica, dificulta una buena definición del perfil de egreso, sobre todo cuando se parte de un perfil de ingreso diverso, una definición muy amplia de objetivos y competencias, y sólo 60 créditos de formación. Una posibilidad sería definir diferentes itinerarios de formación en función de perfil de ingreso y materias cursadas, e incluso un desdoblamiento del Máster en función de perfil de egresado.

De la información derivada de las entrevistas con los responsables del Máster, coordinadores/as de asignaturas, profesorado y personas egresadas, así como de las evidencias aportadas, una de las debilidades principales del Máster es la heterogeneidad en el nivel de partida del alumnado. La demanda de la enseñanza por parte de graduadas/os en Farmacia y Medicina prácticamente ha desaparecido, lo que ha hecho que el alumnado de nuevo ingreso proceda de grados diversos (desde biología y química hasta fisioterapia). El nivel de conocimientos en Farmacología, Farmacia y Tecnología Farmacéutica puede ser muy dispar, lo que obliga a reconducir el contenido, nivel de profundización y distribución temporal de las actividades a realizar de cada una de las asignaturas ofertadas (misma carga lectiva para un punto de partida diferente dependiente del perfil de estudiantes matriculados). Aspectos que pueden incidir en la formación y perfil final del egresado.

RECOMENDACIONES

- 1) Reflexionar sobre el perfil de egreso, definiendo muy bien las competencias a adquirir en función de su futura actividad profesional (Trabajo que se está realizando, según la información recogida en las entrevistas e informe de autoevaluación, en la Comisión creada ad-hoc en el seno del Máster para estudiar su modificación).
- 2) Desarrollar un programa en función del perfil de egresado. Las graduadas y graduados interesadas/os en el desarrollo de fármacos y su perfil de ingreso no tiene por qué ser igual a la de aquellas o aquellos interesadas/os en un uso racional del medicamento.
- 3) Buscar la especialización del máster. Un máster generalista con un perfil muy amplio puede resultar poco atractivo y dificultar el abordaje de competencias de máster. Trabajar con diferentes especialidades dentro del máster podría ser una opción (Ver RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Artículo 10. Punto 3. Texto consolidado modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio).

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El informe se apoya en la información dada en la web (calendario, horario y guías docentes) así como en las encuestas a estudiantes y profesorado. Durante las entrevistas realizadas se evidenció que se han realizado ajustes temporales en la oferta de asignaturas para facilitar la coordinación entre las mismas y la carga de trabajo del estudiante.

No obstante, la amplitud de asignaturas optativas ofertadas y la elección particular realizada por cada uno de las y los estudiantes puede dificultar una distribución homogénea de la carga de trabajo a lo largo del máster. En este sentido, hay que destacar el papel clave que el tutor/a ha jugado, hasta el curso académico 2018/19, en la asesoría de las asignaturas a elegir según perfil y expectativas de la o del estudiante, su distribución temporal y carga de trabajo, así como seguimiento del trabajo del alumno o la alumna y sus resultados a lo largo del máster. Desde el curso 2018/19 la UPV/EHU ha decidido prescindir de esta figura, decisión que debería replantearse sobre todo para aquellos másteres con un perfil de ingreso poco homogéneo, una alta carga de optatividad y elevado número de estudiantes de nuevo ingreso, circunstancias que dificultan un abordaje adecuado por parte del coordinador/a del máster.

En definitiva, el Máster consta de mecanismos de coordinación docente, ya sea de tipo formal (encuestas, coordinación) e informal (relación entre profesorado estable con una larga trayectoria dentro del máster), entre asignaturas y dentro de las asignaturas, permitiendo una adecuada asignación de la carga de trabajo así como un análisis continuo de la planificación temporal, lo que contribuye a asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje.

RECOMENDACIONES

Aunque no depende del Máster, de sus responsables o su profesorado, sería recomendable mantener la figura del tutor/a del estudiante desde el momento de su admisión al Máster, ayudando al estudiante en su matrícula en función de su perfil de ingreso, decisión de asignaturas a elegir y secuencia temporal, así como cualquier otra cuestión que

pueda surgir en su seguimiento. Recomendación que debería elevarse a la Escuela de Doctorado y Máster así como al Vicerrectorado correspondiente.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La demanda del Máster y el número de estudiantes finalmente matriculados ha ido descendiendo progresivamente en los últimos años. De las 50 plazas ofertadas inicialmente, según se recoge en la memoria de verificación, se han ofertado 33 plazas desde el curso académico 2015/16 después de la visita de acreditación realizada en el año 2014. La ocupación de la titulación en los últimos años nunca ha superado el 50% (Evidencia A03), siendo del 24,2% para el curso académico 2018/19.

Los criterios de admisión y el perfil de acceso están determinados y son conocidos (Evidencia A01. Página web institucional de la titulación). Sin embargo, la falta de demanda hace que el perfil de ingreso sea heterogéneo y no siempre relacionado con las titulaciones de grado incluidas en el perfil de acceso. Hecho ya identificado durante el proceso de acreditación del título en 2014 y que parece que se ha agravado en los últimos cursos. Ante esta situación, se propusieron diferentes recomendaciones que no siempre se han llevado a cabo.

RECOMENDACIONES. Se trata de recomendaciones semejantes, en su mayor parte, a las establecidas en el informe de acreditación del título en 2014.

- 1) Establecer complementos de formación definidos en función del tipo de titulación que da acceso al máster y déficits identificados.
- 2) Incidir, quizás mediante entrevistas o mejora de la información pública disponible, en los contenidos del máster y necesidades de formación previa requerida.
- 3) Si se propone desarrollar el Máster por especialidades, ajustar el perfil de ingreso e itinerario a la especialidad elegida.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el Máster se cumplen las normativas académicas vigentes y la información que necesita conocer el estudiante es clara y disponible en la web. En los cursos académicos evaluados ningún estudiante ha solicitado reconocimiento de créditos.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La página web del título incluye información sobre el contenido del Máster, objetivos y competencias, plan de estudios, líneas de investigación, profesorado participante, y desarrollo y evaluación del título desde su puesta en marcha hasta la fecha. Sin embargo, hay información susceptible de mejora (Sistema de garantía de la calidad y responsables en el título, perfil del profesorado responsable de las diferentes asignaturas, líneas de investigación y profesorado participante o indicadores de resultados de aprendizaje y/o satisfacción con el título). Aspecto señalado previamente en la acreditación de 2014 e informes de seguimiento.

Parece ser que la gestión de la página web del título depende de la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU y la modificación del contenido no es ágil. Hay dificultad de localizar información sobre los resultados del Programa, a pesar de los buenos indicadores obtenidos en satisfacción y resultados de aprendizaje (Evidencias A03 y B04). De

hecho, la información disponible en la web se considera susceptible de mejora por parte del profesorado participante en el máster, tal y como se deriva de las entrevistas realizadas durante la visita y de las encuestas de satisfacción realizadas a este sector (Evidencia B03).

RECOMENDACIONES

1) Agilizar el proceso de actualización de la página web mediante la identificación de un/a responsable específica para la página web del Máster o un protocolo para su modificación directa por parte de los responsables de este (Coordinadora o miembros de la Comisión Académica, por ejemplo).

2) Hacer pública la información necesaria sobre los participantes en el Sistema de Garantía de la Calidad, así como un protocolo específico de quejas/sugerencias adaptado a la titulación. La información disponible actualmente es genérica para cualquier título de la UPV/EHU.

Facilitar el acceso público a indicadores relacionados con resultados de aprendizaje y satisfacción, así como su evolución en el tiempo.

3) Publicar los C.V. del profesorado de manera que estén fácilmente accesibles.

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La información disponible es suficiente y está fácilmente accesible, para la toma de decisiones de posibles alumnos/as, quedando demostrado en las entrevistas realizadas durante la visita que tienen alcance nacional e internacional, especialmente para el alumnado procedente de Sudamérica.

La página web del título incluye la información necesaria, aunque susceptible de mejora tal y como se ha comentado. Se identifican problemas con la actualización de las guías docentes, el profesorado responsable de cada asignatura con un pequeño resumen de su perfil, el desarrollo de la asignatura y una descripción más detallada de su evaluación.

En la pestaña acreditación hay un enlace a la normativa de la UPV/EHU, desde el cual se llega a la normativa de permanencia del alumnado en los másteres universitarios.

La falta de información identificada puede afectar más a estudiantes que planteen solicitar la admisión en el Máster que a estudiantes ya admitidos y matriculados.

2.3 El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se identifican problemas con la actualización de las guías docentes, la falta de cronograma para cada una de las asignaturas y una descripción más detallada de la evaluación, entre otros factores

Tanto docentes como estudiantes, según información derivada de las entrevistas, diferencian entre las guías docentes públicas y disponibles en la web (derivadas del documento de verificación inicial sin su actualización correspondiente) y las guías del estudiante, parece ser que completas y actualizadas, disponibles en la plataforma eGELA de la UPV/EHU para uso exclusivo para profesorado y estudiantes participantes. Su valoración, derivada de los resultados de las encuestas de satisfacción y entrevistas realizadas, es buena, aunque hay aspectos como aquellos relacionados con los sistemas de evaluación que podrían mejorarse.

Se detecta falta de actualización de las Guías Docentes de las asignaturas, particularmente en el caso de la bibliografía, lo que se considera importante sobre todo en la destinada a la profundización de la materia.

RECOMENDACIONES

Unificar, de acuerdo con la normativa propia de la UPV/EHU, la guía docente y la guía del estudiante, permitiendo su

actualización anual y su disponibilidad antes de que se inicie el proceso de admisión.

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título:

3.1 El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se aporta documentación descriptiva del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), su estructura, funcionamiento y el detalle de los 7 procesos que permiten la planificación, gestión, evaluación y mejora de la calidad de los distintos títulos que gestiona este centro. La descripción de estos procesos abarca todas las áreas de interés que posibilitan asegurar la calidad de los títulos que se imparten, si bien dada la diversidad de los títulos incluidos en el alcance de este sistema cabe esperar que exista variabilidad en su aplicación, aspecto no contemplado en la documentación y para el que no se han previsto actuaciones preventivas. En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación, con el consiguiente despliegue de todos los procesos descritos. Este informe especifica que se han ido incorporando todas las recomendaciones recibidas en sucesivos informes de valoración.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deben permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Por ejemplo, en el caso de la medida de la satisfacción de todos los grupos de interés (evaluación sistemática de las valoraciones de los grupos de interés considerados: profesorado, personas egresadas, PAS y empleadores/as) se identifican las actuaciones que deben llevarse a cabo, pero no se recoge (por ejemplo mediante un cuadro de mando que facilite su seguimiento) el grado de cumplimiento de las actuaciones y medidas previstas en el SGC en cada uno de los títulos. Este aspecto resulta especialmente relevante en lo referente a títulos compartidos con otras instituciones en cuyo caso se han identificado lagunas en la aplicación de las directrices del SGC.

3.2 El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC cuenta con procesos descritos y certificados por AUDIT en cuanto a su diseño y que se encuentran implantados, aunque pendientes de revisión para determinar su efectividad y posibles modificaciones para responder a la variabilidad que deben atender considerando la diversidad de títulos que se someten a este mismo sistema.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3 El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC describe de forma adecuada los procedimientos para capturar, procesar y utilizar la información considerada necesaria para el correcto seguimiento, revisión, evaluación y mejora de todas las titulaciones que se gestionan en la Escuela. Los 7 procesos que se gestionan como parte del SGC permiten la evaluación y mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con las limitaciones señaladas en relación a la diversidad de los títulos que se gestionan.

Además, abarcan aspectos de gestión económica, recursos humanos y gestión de infraestructuras. Se ha definido un procedimiento para atender las posibles reclamaciones. Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de todos los grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de seguimiento.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La calidad docente e investigadora del profesorado implicado en el programa es ampliamente satisfactoria, habiendo desarrollado su actividad en el Máster por más de 10 años. La calidad científica del profesorado está avalada por el número de periodos de actividad docente e investigadora reconocidos (116 sexenios y 132 quinquenios). La mayor parte del profesorado forma parte de grupos de investigación definidos como de alta categoría científica por el Gobierno Vasco.

Hay que destacar de forma muy positiva la participación de profesionales de la industria farmacéutica y biotecnológica en el máster, así como la implicación empresarial/asistencial de parte del profesorado. La participación de este tipo de profesorado se valora positivamente y se considera un punto fuerte de la titulación.

La UPV/EHU debería considerar programas de apoyo a la docencia de máster destinados a la promoción de la participación de profesionales ajenos a la UPV/EHU nacionales e internacionales. Aspecto señalado por los responsables y docentes participantes en las entrevistas, ya que como consecuencia de los años de crisis económica la participación de este tipo de profesorado se ha visto mermada, lo que puede afectar a la calidad de contenidos innovadores próximos a la frontera del conocimiento.

22 miembros del PDI han sido evaluado con DOCENTIAZ, algo más del 50% del PDI total.

RECOMENDACIONES

-Facilitar la participación de profesorado externo a la UPV/EHU que, por su perfil y trayectoria, sean reconocidos fácilmente como referentes en la materia. Circunstancia que podría ayudar a la actualización continua del máster y su adaptación a las necesidades demandadas por el sector empresarial y la sociedad, sobre todo en temas como el desarrollo de fármacos y su evaluación junto al uso racional del medicamento caracterizados por tratarse de áreas marcadas por la innovación y su rápido desarrollo.

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

A partir de la información recogida en el informe de acreditación, la evidencia A05 sobre estructura del personal

académico así como las entrevistas realizadas durante la visita, el personal académico es suficiente y adecuado para el desarrollo de la docencia asignada y atención a los estudiantes y sus necesidades.

No obstante, si bien desde el punto de vista cualitativo el personal académico presenta el perfil adecuado y es más que suficiente para la atención a los estudiantes, el número de profesores participantes parece excesivo para los cursos ofertados y el número real de estudiantes participantes. Este hecho puede ocasionar problemas de coordinación, principalmente dentro las asignaturas, con repeticiones frecuentes y una falta de identidad con la actividad que se está realizando (por ejemplo, asignaturas de 3 créditos y 5 o más profesores participantes -hasta 10 en alguna de las asignaturas).

RECOMENDACIÓN

- Intentar adecuar el profesorado participante por asignatura a la carga real de la misma. Para asignaturas de 3 créditos debería evitarse la fragmentación excesiva de la misma.
- Establecer mecanismos de coordinación explícitos para las asignaturas, más allá de la relación personal entre el profesorado participante.

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Durante la visita se ha puesto de manifiesto la elevada satisfacción de los egresados con el profesorado (si bien todos los participantes mantenían su relación como doctorandos con el profesorado del Máster, siendo nulo el número de estudiantes actuales que participaron en las entrevistas). No obstante, el informe derivado de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la docencia y el profesorado apoyan la alta satisfacción de éstos con el profesorado.

Profesorado que participa con frecuencia en actividades de formación y actualización relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje (Evidencia B02). Esto unido a su capacidad docente e investigadora demostrada (Evidencia A05), habla a favor de la actualización continua del profesorado y su capacitación para el abordaje del proceso enseñanza-aprendizaje.

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En los informes de verificación y acreditación, así como en los informes de seguimiento, no hay indicaciones a este respecto.

5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El Máster no cuenta con personal de apoyo específico. No obstante, de acuerdo con el informe de acreditación del año 2014 y lo recogido en el informe de autoevaluación de 2018, el personal de apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación al título adecuada para apoyar las actividades docentes.

Sin embargo, se desea resaltar que durante la visita se ha entrevistado a una persona del PAS, auxiliar de laboratorio, y responsable del puesto temporalmente (cubriendo una baja) y que prepara las prácticas Máster y que evidencia una falta de formación específica para el puesto en materia de seguridad y prevención de riesgos para su puesto.

Por lo tanto, se recomienda a los responsables de la titulación que las personas de apoyo que intervengan en la titulación tengan la información referente a su cometido, sean debidamente tuteladas y cuenten con toda la información y capacitación para el buen desempeño de su trabajo y evitar posibles riesgos laborales.

RECOMENDACIONES

-Asegurar la formación necesaria en relación con medidas de seguridad e higiene en el trabajo, así como eliminación de residuos, para técnicos de laboratorio de nueva incorporación.

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los recursos materiales son suficientes y se adecuan con los descritos en la memoria de verificación. Los centros en los que se imparte el Máster cuentan con la infraestructura suficiente (aulas, seminarios y laboratorios) para su correcta impartición.

Un aspecto muy positivo es la proximidad a los Servicios Generales de Investigación (SgiKer). Tales servicios cuentan con laboratorios y equipamiento de primer nivel, seminarios, aulas de trabajo y sala de videoconferencias. Algunos de estos laboratorios están relacionados directamente con los grupos de investigación que participan en el Máster, tratándose de infraestructuras que se añaden a los espacios propios destinados a la docencia práctica del Máster.

Teniendo en cuenta las salas de videoconferencia existentes en los diferentes centros, podría estudiarse la posibilidad de impartir asignaturas comunes para los diferentes campus, de tal forma que la elección de las asignaturas no se vea limitada por la residencia habitual de los estudiantes (aspecto señalado durante la entrevista por parte de los estudiantes egresados).

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Máster exclusivamente presencial.

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad son puestos a disposición del alumnado por parte de la propia Universidad. Si bien se identifica la llegada de estudiantes de movilidad, no hay datos sobre estudiantes de la UPV/EHU que hayan participado en programas de movilidad en los últimos años.

Las y los estudiantes de másteres de 60 créditos de un año de duración difícilmente pueden participar en programas de movilidad, salvo que el proceso esté perfectamente establecido y coordinado con las fechas de admisión. En este sentido, el papel del tutor académico o tutora académica es clave y debería impulsarse desde la Universidad.

RECOMENDACIONES. Aunque la información y programas están disponibles, lo cierto es que no hay movilidad-out de estudiantes. Para el impulso de la misma sería conveniente:

- 1) Buscar socios europeos para establecer acuerdos de movilidad.
- 2) Ajustar las convocatorias de movilidad de la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU para estudiantes de Máster de carácter anual.
- 3) Impulsar y reconocer la figura del tutor académico

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado

según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El Máster no cuenta con un prácticum obligatorio.

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El presente Máster no ha recibido hasta la fecha recomendaciones al respecto.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los resultados de aprendizaje incluidos en los indicadores (Evidencia A03), el nivel de satisfacción del alumnado con la docencia (Evidencia A14) y la opinión de las personas egresadas recogida en las entrevistas a estudiantes y egresadas/os durante la visita; indican que las actividades formativas y la metodología docente es adecuada.

En la visita realizada en 2014, se identificaron dificultades para el seguimiento de la docencia por parte de estudiantes con actividad asistencial, se supone que titulados en Medicina y Farmacia realizando el MIR o FIR respectivamente. De hecho, entre el alumnado matriculado actualmente no se encuentran perfiles de este tipo. Según las entrevistas realizadas a responsables y profesorado del Máster, la razón está en el nivel MECES alcanzado para las titulaciones de 300 o más créditos, como es el caso de Farmacia y Medicina. Aspecto que puede contribuir pero que puede que no sea el único, sobre todo cuando se plantean problemas para el seguimiento adecuado de la docencia establecida. La concentración de la actividad docente en horario de tarde y el empleo de las TICs podrían contribuir a facilitar la participación de dos de los perfiles principales relacionados con el contenido del Máster.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los resultados de aprendizaje son muy satisfactorios. La tasa de éxito nunca ha bajado del 100%, y las tasas de evaluación y rendimiento han ido aproximándose al 100% con el paso del tiempo (98,43% y 98,43% respectivamente para el curso académico 2016/17 vs. 86,27% en el curso 2013/14).

Los objetivos de aprendizaje se adecuan al nivel MECES propio de máster y se mantienen de acuerdo a la memoria de verificación, si bien la heterogeneidad de los perfiles de acceso hace que en ocasiones se deba partir de un nivel de grado para conseguir la nivelación del grupo. No tiene sentido que estudiantes sin formación en Farmacología participen en un Máster en "Farmacología. Desarrollo, Evaluación y Utilización Racional de Medicamentos/Farmakologia. Medikamenduen Garapena, Balioespena eta Erabilera Arrazionala Unibertsitate Masterra".

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y

los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Si bien los indicadores correspondientes a tasa de éxito, eficiencia y rendimiento son excelentes, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha ido disminuyendo de forma progresiva hasta el curso académico actual (8 estudiantes de 33 plazas ofertadas en el curso 2018/19).

No se encuentra una relación clara entre el número de solicitudes de admisión y el número de estudiantes matriculadas/os finalmente. Mientras que el número de solicitudes supera ampliamente el número de plazas ofertadas de forma repetida en el tiempo, el número de estudiantes que se matriculan finalmente no llega al 50% de ocupación (24% en el curso académico 2018/19).

En definitiva, se puede afirmar que estamos ante un título con una adecuada planificación y desarrollo de las actividades docentes y muy buenos indicadores de resultado, pero con atractivo limitado para nuevas/os estudiantes, sobre todo con un perfil de ingreso desde grados como Farmacia o Medicina. Aspecto ya señalado en los puntos anteriores y del que es consciente la coordinación y profesorado del Máster, quienes ya se han puesto a trabajar en la búsqueda de posibles soluciones.

7.2 La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los resultados de los informes de opinión de las encuestas realizadas a estudiantes, profesorado y otros grupos de interés indican un alto nivel de satisfacción.

No se aportan resultados de las encuestas a egresados ni a los empleadores.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No se dispone de información directa sobre inserción laboral de los egresados. No obstante, y de acuerdo con la información recogida en el informe de autoevaluación se informa de una integración plena en el mercado de trabajo. El único dato constatable, tal y como se deriva de la evidencia B04 y de las egresadas y egresados participantes en las entrevistas, es que la continuación con la tesis doctoral es una de las opciones prioritarias.

Se deben poner en marcha mecanismos sistemáticos y eficaces para obtener información objetiva y fiable sobre la inserción laboral de las personas egresadas.
